CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE
HOGAR SAGRADA FAMILIA
NIT: 860007314-1

BIENESTAR FAMILIAR

No. 20253450000094905 2
Código web: tSs3T9sibcX7NYxlTOEfNaNecQs=
Radicador: Celinda Ramirez Franco Fecha: 2025-10-10 15:32 Folios: 8
Remitente: CONGREGACION SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE HOGAR SAGRADA FAMILIA
Clasificada Destino: Grupo de Proteccion (Bogota)
Asunto. INFORME DE CUMPLIMIENTO CLAUSULA 6 CONTRATO 11014182025 CORRESPONDIENTE A SEP

Bogotá, D.C., octubre 10 de 2025

Señores
I.C.B.F. – REGIONAL BOGOTA
ATT: HANS PETER CASAS RENDON
Profesional Supervisor del Contrato
BOGOTA D.C.

Respetado Doctor:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el fin de remitirle a su despacho el Informe de cumplimiento cláusula 6ta del contrato de aportes 11014182025, correspondiente al período del 1 al 30 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

SOR LUISA FERNANDA ESPINOSA TOVAR
Representante Legal P/P

No. Folios: 7

RELACION GASTOS TALENTO HUMANO - PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025					
N°	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**PERFIL SEGÚN MANUAL OPERATIVO**	**TIPO DE CONTRATO**	**CONDICION POBLACIONAL**	**VALOR SALARIO/HONORARIOS**
1	Marisol Aldana Cubillos	Psicologa	Prestación de Servicios	Madre Cabeza de Familia	4.082.060
2	Luis Eduardo Martinez G	Contador	Prestación de Servicios	Adulto Mayor (tercera edad)	2.721.444
3	Jenniffer Andrea Castrillon V	Formadora	Laboral	Madre Cabeza de Familia	3.224.109
4	Lina Giseth Chacon Yate	Serv Generales	Laboral	Madre Cabeza de Familia	2.473.630
5	Rita Isabel Pinzón G	Serv Generales	Laboral	Madre Cabeza de Familia	2.473.630
5	Marinela Guerrero	Serv Generales	Laboral	Madre Cabeza de Familia	2.473.630
				TOTAL	**17.448.503**



SOR LUISA FERNANDA ESPINOSA T.
C.C. 55.069.936 DE GARZON (HUILA)
Representante Legal P/PODER

NOTARIA DIECISIETE (17) DEL CIRCULO DE BOGOTA
CARLOS ABED TORO ORTIZ

Carrera 10 No 16 - 22 SUR
Teléfonos 4091717 - 4093520 - 4081177

ACTA DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO No. 7118

En Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, el 22 de NOVIEMBRE de 2022, al despacho de la Notaría Diecisiete (17) del Círculo de Bogotá, D.C. comparecieron: **MARISOL ALDANA CUBILLOS**, mayor de edad, identificado con **C.C. 52.067.946 DE BOGOTA**, Estado Civil: Casada(cscdl), Profesión u ocupación: Psicologa, residente en la CRA 24 H 13 02 SUR APTO 518 SANTA MARIA DEL RESTREPO con el objeto de solicitar se les reciba declaración extra proceso conforme al decreto 1557 de 1989 y manifestaron.——

PRIMERO. Mis generales de ley son como han quedado anotados.

SEGUNDO. Rindo esta declaración bajo la gravedad de juramento a sabiendas de las implicaciones legales del falso juramento (art. 442 Código Penal) y manifiesto que no tengo ningún impedimento legal para hacerlo y que la realizo bajo mi entera responsabilidad.

TERCERO. Declaro que soy madre cabeza de familia de un (1) hijo quien responde a los nombres de GABRIEL RODRIGUEZ ALDANA edad 14 años identificado identificada con T.I. 1.011.324.047, mi menor hijo depende económicamente y en todo sentido de mi dado que soy yo quien suplo todos sus gastos de manutención alimentación, vivienda y demás, así mismo mi menor hijo viven conmigo bajo el mismo techo en la dirección anteriormente mencionada.

Declaración con destino a: QUIEN INTERESE.

CUARTO. Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la Notaría, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar. Por lo tanto lo otorgo con mi firma.

ADVERTENCIAS DEL NOTARIO. El notario, directamente o por intermedio de sus funcionarios, a la persona que voluntariamente ofrece esta declaración, le advierte de manera clara, concreta y precisa, lo siguiente: Primero. Que la Constitución Política garantiza la libre expresión y que esa garantía constitucional debe respetar la ley, el orden público y las buenas costumbres. *Segundo*. Que esta declaración extra proceso se autoriza por la solicitud libre y espontánea del declarante. El que manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no tiene órdenes de captura libradas por autoridad judicial en su contra.—

NOTA IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN. DESPUÉS DE FIRMADA Y AUTORIZADA NO SE ACEPTAN RECLAMOS.

Derechos Notariales: Exenta

Declarante,

MARISOL ALDANA CUBILLOS
C.C. 52.067.946 DE BOGOTA

CARLOS ABED TORO ORTIZ
NOTARIA DIECISIETE (17) DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Carlos Abed Toro Ortiz
Notario Diecisiete del Círculo Notarial de Bogotá D.C.

Javier Ricardo Castro Vizcaino

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificados y documentos del archivo notarial

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

79349336

NUMERO

MARTINEZ GUERRERO

APELLIDOS

LUIS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-OCT-1964

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-OCT-1983 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1500109-45110732-M-0079349336-20030603 03049 031500 01 137065051

Notaría 54
del Circulo de Bogotá

República de Colombia

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO No 7774

RENDIDA EL 14 DE JULIO DE 2025 ANTE LA NOTARÍA 54 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
CONFORME AL DECRETO 1557 DE 1.989 Y AL ARTÍCULO 188 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA FINES JUDICIALES O NO JUDICIALES

COMPARECIÓ: La señora **JENNIFFER ANDREA CASTRILLON VALLEJO**, mayor de edad, identificada con C.C. 1024513629, de estado civil soltera sin unión marital de hecho, residente y domiciliada en CRA. 9 ESTE 13 24 SOACHA TELF. 3213833162, de ocupación 0010 de nacionalidad Colombiana.

OBJETO DE LA DECLARACIÓN: Servir como prueba para ser presentada ante: A QUIEN INTERESE

JURAMENTO: Bajo juramento, con los alcances que otorga la Ley a este tipo de declaraciones y a sabiendas de las implicaciones que acarrea jurar en falso, ofrezco decir la verdad en lo que expondré a continuación:

NATURALEZA DE LA DECLARACION: Que soy mujer cabeza de familia en virtud de la ley 1232 el año 2008, en concordancia con la sentencia C-044 de 2004, y la única responsable de sufragar los gastos de manutención, así como del cuidado afectivo de mi hijo MATEO CASTRILLON VALLEJO, con T.I. No. 1.025.148.320. Dejo claro que el padre biológico de mi hijo, NUNCA realizo el reconocimiento paterno, ni hizo presencia económica y por deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros de mi núcleo familiar.

ESTA DECLARACION SE REALZIA POR INSISTENCIA DEL DECLARANTE

LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA: La declarante leyó y revisó cuidadosamente la totalidad de su exposición, la aprobó y la firmo en señal de aceptación.

Cualquier cambio que desee hacerle al texto de la declaración después de autorizada, IMPLICARA LA ELABORACION DE UNA NUEVA DECLARACION, que causará nuevos derechos notariales e impuestos.

DERECHOS NOTARIALES: EXENTA

LA DECLARANTE

JENNIFFER ANDREA CASTRILLON VALLEJO
C.C.1024513629

ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS
NOTARIO CINCUENTA Y CUATRO (54) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

ELABORÓ AZUCENA BALLESTEROS OYOLA

Notaría 54 de Bogotá // Álvaro Enrique Márquez Cárdenas

Notaría 54 de Bogotá // Álvaro Enrique Márquez Cárdenas

NOTARÍA CINCUENTA Y CUATRO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA 54
CINCUENTA&CUATRO

DECLARACIÓN EXTRAJUICIO

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogota D.C. 2025-07-14 10:46:58

certifica que el compareciente:

CASTRILLON VALLEJO JENNIFFER ANDREA

Identificado con C.C. 1024513629



w2vip

declaró que reconoce el contenido del presente documento por ser cierto y que la firma puesta en él es suya. El compareciente solicito y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento. 7774-2025

X _____
FIRMA

NOTARIO 54 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS

NOTARÍA 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS
Notario 54 de Bogotá, D.C.

NOTARÍA 54 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
ALVARO ENRIQUE MARQUEZ CARDENAS
Notario 54 de Bogotá, D.C.

Notaría 7a
CIRCULO DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

NÚMERO 2354

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, siendo el día, lunes, 14 de julio de 2025, ante la Doctora **LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA**, Notaria Séptima (7ª) de este Círculo, compareció: **LINA GISETH CHACON YATE** mayor de edad, de, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.010.202.945, Estado Civil: Soltera, de profesión u ocupación: Empleada con domicilio en Bogotá D.C. en la Calle 6 A No. 8 - 46 Barrio: Santa Barbara Celular: 3145976670; quien comparece con el fin de rendir DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Decreto 1.557 de 1.989. Previa la advertencia de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Artículo 442 del C.P., en concordancia con el Artículo 339 del C.P.P., manifestó:

PRIMERO: DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO Que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Que soy madre de **DUVER ARLEY JATIVA CHACON,** 16 años de edad identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.026.270.111, **KAREN GISETH JATIVA** 14 años de edad, identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.026.282.484 y **LYHON STEFANIA RUEDA CHACON** 6 años de edad, identificado con Nuip No. 1.010.249.730, quienes viven bajo mi mismo techo, y dependen económicamente de mis ingresos.

TERCERO: Manifiesto que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la NOTARIA, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, le otorgo mi FIRMA dado que es real a lo solicitado a la señora NOTARIA. La Notaria ha advertido previa y expresamente a la persona que voluntariamente realiza esta declaración, que las personas son libres conforme a la Constitución Política de Colombia, de manifestar, expresar y/o declarar, espontáneamente lo que a bien tenga; pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. REALIZADA ESTA OBSERVACIÓN y ASI ACEPTADA SE PROCEDE A SU FIRMA POR PARTE DE LOS DECLARANTES. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

La suscrita Notaria deja constancia que la presente declaración se hace de conformidad con lo manifestado por los declarantes.

Esta declaración se rinde para **A QUIEN CORRESPONDA** presentarla para los fines legales pertinentes.

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

LA DECLARANTE;

Lina Chacon
C.C 1010202945

IMPORTANTE:
LEA BIEN SU DECLARACIÓN
UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA
NO SE ACEPTAN RECLAMOS

14 JUL 2025

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

NOTARÍA SÉPTIMA DEL
CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DECLARACION EXTRAJUICIO
Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
Ante la Notaría Séptima de Bogotá D.C compareció:
CHACON YATE LINA GISETH
Identificado con C.C. 1010202945
El compareciente autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas dactilares y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Bogotá D.C., 2025-07-14 11:14:51

Lina Chacon
FIRMA DECLARANTE
Verifique en www.notariaenlinea.com
Documento: w2xu0

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Notaría 7a
CIRCULO DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

NUMERO 3184

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, siendo el día, martes, 09 de septiembre de 2025, ante la Doctora **LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA**, Notaria Séptima (7ª) de este Círculo, compareció: **RITA ISABEL PINZON GUERRERO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.072.338.020 expedida en El Peñon, Estado Civil: Soltera sin unión marital de hecho, de profesión u ocupación: Empleada, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Carrera 88 D # 42 – 27 sur, Barrio: Patio Bonito, Celular: 3014034278, quien comparece con el fin de rendir DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Decreto 1.557 de 1.989. Previa la advertencia de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Artículo 442 del C.P., en concordancia con el Artículo 389 del C.P.P., manifestó:

PRIMERO: DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaro mi condición de **MUJER CABEZA DE FAMILIA,** debido a que desde hace cuatro (4) años ejerzo la jefatura de mi hogar y tengo bajo mi cargo afectivo, económica y socialmente en forma permanente a mis hijas INGRID ISABELA USMA PINZÓN, menor de edad, identificada con Tarjeta de Identidad No. 1.141.329.691, de quince (15) años de edad y SHEYLA SALOME USMA PINZÓN, menor de edad, identificada con RC No. 1.028.899.613, de siete (7) años de edad. Declaro la condición que ostento de **MUJER CABEZA DE FAMILIA** por las siguientes circunstancias: el padre de mis hijas abandono el hogar hace 4 (cuatro) años, es un padre ausente, no responde económicamente por mis hijas, ni cuida de su bienestar, manifiesto además que no convivo con el señor y no sostengo ningún vínculo con él, por este motivo soy yo quien provee absolutamente todos los gastos de mis hijas INGRID ISABELA USMA PINZÓN y SHEYLA SALOME USMA PINZÓN. ----------

TERCERO: Manifestó que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la NOTARIA, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, le otorgo con mi FIRMA dado que es real a lo solicitado a la señora NOTARIA. La Notaria ha advertido previa y expresamente a la persona que voluntariamente realiza esta declaración, que las personas son libres conforme a la Constitución Política de Colombia, de manifestar, expresar y/o declarar, espontáneamente lo que a bien tenga; pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. REALIZADA ESTA OBSERVACIÓN y ASI ACEPTADA SE PROCEDE A SU FIRMA POR PARTE DE EL (LA) DECLARANTE. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

La suscrita Notaria deja constancia que la presente declaración se hace de conformidad con lo manifestado por el declarante.

Esta declaración se rinde para presentarla **A QUIEN CORRESPONDA,** para los fines legales pertinentes.

Notaría 7ª
CIRCULO DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

IMPORTANTE:
LEA BIEN SU DECLARACIÓN
UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA
NO SE ACEPTAN RECLAMOS

LA DECLARANTE;

Rita Isabel Pinzón
CC 1072338020

EXENTO DE PAGO

09 SEP. 2025

J.H.

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Jessika Henao

Notaría 7a
CIRCULO DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

NUMERO 3183

En la ciudad de Bogotá, Distrito Capital, República de Colombia, siendo el día, martes, 09 de septiembre de 2025, ante la Doctora **LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA**, Notaria Séptima (7ª) de este Círculo, compareció: **MARINELA GUERRERO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.663.261 expedida en Funza, Estado Civil: Soltera sin unión marital de hecho, de profesión u ocupación: Empleada, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 6 # 8 - 85, Barrio: Santa Bárbara Centro, Celular: 3184011047, quien comparece con el fin de rendir DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO de conformidad con el Decreto 1.557 de 1.989. Previa la advertencia de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, contenidas en el Artículo 442 del C.P., en concordancia con el Artículo 389 del C.P.P., manifestó:

PRIMERO: DECLARO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO que mis nombres y apellidos son como han quedado dichos y escritos, de las condiciones civiles y personales antes anotadas.

SEGUNDO: Declaro mi condición de **MUJER CABEZA DE FAMILIA,** debido a que desde hace tres (3) años ejerzo la jefatura de mi hogar y tengo bajo mi cargo afectivo, económica y socialmente en forma permanente a mi hijo JEAN PAUL NIÑO GUERRERO, menor de edad, identificado con Tarjeta de Identidad No. 1.016.727.952, de trece (13) años de edad. Declaro la condición que ostento de **MUJER CABEZA DE FAMILIA** por las siguientes circunstancias: el padre de mi hijo abandono el hogar hace 3 (tres) años, es un padre ausente, no responde económicamente por mi hijo, ni cuida de su bienestar, manifiesto además que no convivo con el señor y no sostengo ningún vínculo con él, por este motivo soy yo quien provee absolutamente todos los gastos de mi hijo JEAN PAUL NIÑO GUERRERO. ----------

TERCERO: Manifestó que he leído lo que voluntariamente he declarado ante la NOTARIA, lo he hecho cuidadosamente y no tengo ningún reparo, ni nada que aclarar, corregir y/o enmendar; Por lo tanto, le otorgo con mi FIRMA dado que es real a lo solicitado a la señora NOTARIA. La Notaria ha advertido previa y expresamente a la persona que voluntariamente realiza esta declaración, que las personas son libres conforme a la Constitución Política de Colombia, de manifestar, expresar y/o declarar, espontáneamente lo que a bien tenga; pero que esta declaración se debe hacer conforme a la ley, el orden público y las buenas costumbres. REALIZADA ESTA OBSERVACIÓN y ASI ACEPTADA SE PROCEDE A SU FIRMA POR PARTE DE EL (LA) DECLARANTE. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y se firma en constancia y como prueba de lo anteriormente manifestado.

La suscrita Notaria deja constancia que la presente declaración se hace de conformidad con lo manifestado por el declarante.

Esta declaración se rinde para presentarla **A QUIEN CORRESPONDA,** para los fines legales pertinentes.

Notaría 7a
CIRCULO DE BOGOTÁ

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEPTIMA DEL CÍRCULO DE BOGOTA D.C.-
CÓDIGO 11001007
ACTA DECLARACIÓN CON FINES EXTRAPROCESALES
DECRETO 1557 DE 1.989

EXENTO DE PAGO

IMPORTANTE:
LEA BIEN SU DECLARACIÓN
UNA VEZ RETIRADA DE LA NOTARIA
NO SE ACEPTAN RECLAMOS

LA DECLARANTE;

Marinela Cáceres
CC 52663269

09 SEP. 2025

Ligia Josefina Erazo Cabrera
Notaria

LIGIA JOSEFINA ERASO CABRERA
NOTARIA SÉPTIMA (7ª) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

Jessika Henao